

DECRETO N°

PADRE LAS CASAS, 08 JUN. 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprueba los Programas Área de Gestión, Presupuesto Municipal para el año 2012.
5. La Ley N° 19.886, de base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. El Decreto N° 250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
7. El Reglamento N° 26 de fecha 27 de diciembre del 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
8. El programa denominado **"CELEBRACIÓN DE WEXIPANTU EN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MAPUCHE REMOLINO"**.
9. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la celebración del Wexipantu en el Centro de Desarrollo Remolino y con la participación del sector (unas 200 personas) además de ser un resultado concreto a obtener estipulado en la planificación anual, comprende un espacio/tiempo esencial para el comienzo de todo un nuevo proceso de trabajo con las familias de las comunidades mapuche Manuel Manqueñir y Francico Ladino; Domingo Meliman; Valentín Calfuín; Lorenzo Huina y Juan Liancavil. Esta celebración se constituye en un evento de rescate y fortalecimiento de la cultura mapuche.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa denominado **"CELEBRACIÓN DE WEXIPANTU EN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MAPUCHE REMOLINO"** con un presupuesto de \$506.000, según programa adjunto.
2. **DESÍGNASE** Supervisor a don Cristian Brown Riquelme, o quién legalmente lo subroge o reemplace.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroque la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 22 01 001 "Para Personas" y al ítem 22 04 007 "Materiales de Aseo", del presupuesto del Programa Social "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OBR/JAA
Distribución:

SECPLA
Control Interno
Adquisiciones
Depto. de Personal
Archivo / Partes
ID N° 107085


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

PROGRAMA

“CELEBRACIÓN DE WEXIPANTU EN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MAPUCHE REMOLINO”

I. Antecedentes generales

EL CENTRO COMUNITARIO MAPUCHE REMOLINO, tiene como objetivo de largo plazo *mejorar/elevar la calidad de vida de las familias mapuche del sector mediante el desarrollo de programas y proyectos institucionales integrales, sustentables y participativo, y la generación y fortalecimiento de alianzas y vínculos estratégicos.*

De acuerdo al diagnóstico realizado el año 2011, se observa que desde el punto de vista cultural en el territorio existe aún, un fuerte apego a las prácticas mapuche, sobre todo en los aspectos del idioma, practica del güllatun y del elūwun (ceremonia fúnebre), situación que indica la importancia que se le da a la cultura y a las prácticas propias por parte de las familias mapuche del sector. En este sentido, el Centro busca fortalecer la organización funcional y tradicional del sector remolino, mediante la revitalización de la cultura, el fortalecimiento de los aspectos/elementos socio-organizacionales y el potenciamiento de la asociatividad productiva y comercial. En términos prácticos se busca fortalecer y/o recuperar algunas prácticas mapuche como es el Wexipantu (año nuevo mapuche), el palín, entre otros, de manera de generar espacios de autoaprendizajes de la cultura donde los jóvenes y niños puedan tener una importante participación.

Actualmente nos encontramos próximo al Wexipantu donde desde la visión mapuche, este es un momento de mucha relevancia para el mapu (tierra), para el itrofillmogen (toda existencia del mapu) y para la espiritualidad. Se dice que, *“los antepasados determinaron la fecha del Wexipantu por medio de la observación y contemplación del wallontu mapu (universo) y del nag mapu (la tierra donde coexistimos). Los kimche intuyeron la influencia que ejercen las gul pony, el nao, ó la kapúra que son un grupo de estrellas que anuncia la llegada del wexipantu, también la presencia de küyen, la luna, que renueva las aguas y el espíritu de lo femenino, la presencia del wūnelfe o lucero del amanecer que renueva el newen de las plantas medicinales y todos los vegetales, y por último, el antü, el sol que renueva las energías del itrofillmogen todo lo que tiene vida. Es por ello que el mapuche también se renueva en su kimün y rakiduam conocimiento y pensamiento mapuche, porque se es parte de un todo. Es así como la tarde del día anterior, ante que el sol se ponga por el txufül o lafken mapu, se inician los preparativos instalándose el anümka que consiste en colocar ramas de foye, klon trilwe y kila enterradas en dirección al puel mapu, lugar donde sale el sol. Luego, a la llegada de los invitados y los parientes se realiza el yeyipun ceremonia en la que se invoca a los antepasados locales a los que se denomina los mely chi laku comunicándoles que se cumple con el rito ancestral de hacer wexipantu”.*

La celebración del Wexipantu en el Centro de Desarrollo Remolino y con la participación de las 5 comunidades de sector (unas 200 personas) además de ser un resultado concreto a obtener estipulado en la planificación anual, comprende un espacio/tiempo esencial para el comienzo de todo un nuevo proceso de trabajo con las familias de las comunidades mapuche situación que nos llama a aunar los esfuerzos para que esto ocurra.

De acuerdo a esto se planifica y organiza celebrar el Wexipantu el día viernes 22 de junio del 2012 desde las 09:00 AM en adelante en el Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino.

II. Objetivos

Objetivo General

Fortalecer las actividades culturales del territorio mediante el desarrollo del Wexipantu en el Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche con la participación de las cinco comunidades “Manuel Manqueñir y Francisco Ladino”, “Juan Llancavil”, “Domingo Meliman”, “Valentin Calvuin” y “Lorenzo Huina”.

Objetivo Específicos

- Celebrar el Wexipantu o Año Nuevo Mapuche en el Centro de Desarrollo Remolino con la participación de las familias de las cinco comunidades integradas al Centro.
- Generar un espacio de relación e intercambio entre familias, comunidades y el Centro.
- Fortalecer un espacio de autoaprendizaje de la cultura mapuche en adultos, jóvenes y niños(as).

III. Resultados

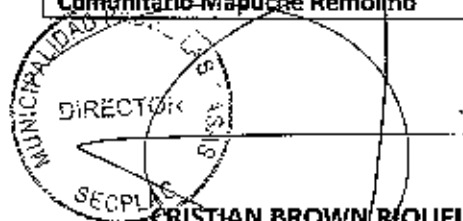
- 5 comunidades del sector "Manuel Manqueñir y Francisco Ladino", "Juan Llancaivil", "Domingo Meliman", "Valentin Calvun" y "Lorenzo Huina" organizan, desarrollan y participan en el Wexipantu.
- El Wexipantu es celebrado de acuerdo a las costumbres mapuche y con la participación de las familias del sector Remolino, relevando una de las tradiciones del pueblo mapuche.

IV. Actividades

- Reuniones de organización del wexipantu con las dirigentes y autoridades tradicionales del sector.
- Gestiones administrativas para la adquisición de insumos para la realización de dicha actividad.
- Realización del Wexipantu el día, hora y lugar antes indicado.
- Reunión de evaluación de todo el proceso de celebración del Wexipantu, con las comunidades participantes.

V. Presupuesto Estimado

Nº Cuenta	Item	Valor Total (\$)
22 01 001	- Para personas Alimentación para 200 personas	500.000
22 04 007	- Materiales de Aseo	6.000
Total Presupuesto Programa Celebración Wexipantu en Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino		506.000



CRISTIAN BROWN RIQUELME
Director SECPLA

JORGE ALCHAO ANTILEO
Encargado Programa

Padre Las Casas, junio 2012